

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

##### DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

**CVE-2019-3579** *Publicación de la parte dispositiva de la sentencia del Tribunal Supremo de 5 de febrero de 2019, confirmatoria de la anulación del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo.*

La Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, ha dictado la sentencia de fecha 5 de febrero de 2019, recaída en el recurso de casación 1605/2017, interpuesto por el Gobierno de Cantabria contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en fecha 22 de diciembre de 2016, en el recurso contencioso-administrativo 267/2015, interpuesto por "Telefónica Móviles España SAU" contra la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo, mediante la que al estimar el recurso se procedió a la anulación del citado Plan General, cuya parte dispositiva dice:

"FALLO: Por todo lo expuesto, en nombre del Rey y por la autoridad que le confiere la Constitución, esta Sala ha decidido, de acuerdo con la interpretación de las normas establecidas en el fundamento de derecho tercero, no haber lugar al recurso de casación interpuesto por el Gobierno de Cantabria contra la sentencia de fecha 22 de diciembre de 2016, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el recurso contencioso-administrativo número 269/2015; sin costas".

La citada Sentencia es firme, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme a lo dispuesto en el artículo 107.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santander, 8 de abril de 2019.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,  
J. Emilio Misas Martínez.

2019/3579